



SENADO

Excma. Sra.:

La Comisión de Despoblación y Reto Demográfico del Senado, en su sesión celebrada el día 5 de marzo de 2021, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Senado, Vasco en el Senado (EAJ-PNV), Ciudadanos, Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem) y Mixto, presentada a la moción del Grupo Parlamentario Socialista (N.º de expediente 661/000786), con el siguiente texto:

«La Comisión de Despoblación y Reto Demográfico del Senado insta al Gobierno a:

1. Apoyar a la farmacia rural como establecimiento básico de carácter social y sanitario en el medio rural de nuestro país.

2. Asegurar el sostenimiento económico de las farmacias rurales, con especial atención a aquellas que prestan sus servicios en municipios de menos de 1.000 habitantes, estudiando la implementación de medidas en colaboración con otras administraciones en aquellos casos en que presenten una viabilidad económica muy reducida, aparejada a la disminución de población en el territorio en que se ubiquen.

3. Actualizar las cuantías de las ayudas a farmacias VEC en función del IPC y actualizar los límites de facturación para acceder al margen de compensación, ya que actualmente son realmente escasos, implementando además medidas de ayuda fiscal, ya que muchos de los gastos en la actualidad son deducibles (como por ejemplo en combustible de los vehículos particulares que se han usado varias veces a la semana para hacer decenas de kilómetros para ir a por suministros farmacéuticos, por ejemplo)».

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 8 de marzo de 2021.- Carmen Torralba Valiente,  
Presidenta de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL SENADO